



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ**  
Reconocimiento de estudios: Resolución 00831 del 29 de Abril de 2022  
Niveles: Preescolar, Educ Básica, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Administrativo, Diseño e Integración Multimedia Promotoría en Manejo Ambiental.  
Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9  
Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

## COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL REUNIÓN ORDINARIA

ACTA No. 002  
(23 de Mayo de 2024)

Siendo las 10:50 a.m. del día 23 de mayo de 2024, se reunieron en la Rectoría, el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL de la I. E. FE Y ALEGRÍA de Ibagué, con el siguiente Orden del Día:

OBJETO	CASOS PRESENTADOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA LABORAL Y/O INSTITUCIONAL		
FECHA	23. 05. 2024.		
LUGAR	Rectoría.	HORA:	10:50 a.m.

AGENDA	<ol style="list-style-type: none"><li>1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM</li><li>2. SITUACIONES O CASOS PRESENTADOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA LABORAL Y/O INSTITUCIONAL</li><li>3. PROPOSICIONES Y VARIOS.</li></ol>
--------	---

DESARROLLO DE LA REUNION.	
1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM	
<b>CONVOCADOS:</b>	
HERNAN URIEL CHACÓN ROMERO	Representante Docente
MARÍA ISABEL VARGAS	Representante Personal Administrativo
DORIS AMPARO GUAPACHO B.	Coordinadora Sección Primaria
JOSÉ EDUARDO BAQUERO J.	Rector.

Ciudadela Simón Bolívar, primera etapa. Teléfono (8)2685263. Ibagué. TOLIMA  
Página WEB: [www.iefabague.edu.co](http://www.iefabague.edu.co) Correo electrónico: [iefabague@gmail.com](mailto:iefabague@gmail.com)



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ**  
**Reconocimiento de estudios: Resolución 00831 del 29 de Abril de 2022**

Niveles: Preescolar, Educ Básica, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Administrativo, Diseño e Integración Multimedia Promotoría en Manejo Ambiental.

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

**Jornadas: Mañana, Tarde y Noche**

**ASISTIERON:**

MARÍA ISABEL VARGAS	Representante Personal Administrativo
HERNAN URIEL CHACÓN	Representante Docente
DORIS AMPARO GUAPACHO	Coordinadora.
JOSÉ EDUARDO BAQUERO J.	Rector.

**NO ASISTIERON:**

--	--

**COMO ASISTEN 4 MIEMBROS DE LOS 4 QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR, SE ESTABLECE QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.**

**INVITADOS:**

JULIA MOLINA VASQUEZ	Funcionaria Administrativa de Servicios Generales
GLORIA INÉS ZAPATA VARON	Funcionaria Administrativa de Servicios Generales
ALBA LUCÍA MANRIQUE VARÓN	Coordinadora Sección Secundaria

**2. SITUACIONES O CASOS PRESENTADOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA LABORAL Y/ INSTITUCIONAL**

**1. Se trata el caso de la Funcionaria Administrativa JULIA MOLINA VASQUEZ**

Proceso iniciado desde el 2023 y tratado en la Reunión anterior, por incumplimiento con su Jornada laboral, lo cual sigue ocurriendo, puesto que hace caso omiso a los constantes llamados de atención escritos que se le han hecho; y por quejas presentadas de ella contra la Sra. Coordinadora Alba lucía Manrique y contra la Funcionaria de Servicios generales Gloria Inés Zapata Varón.

Se dio lectura a 2 oficios, y paso seguido en busca de conseguir una conciliación entre las partes implicadas.

La Sra. Coordinadora manifiesta que si informó al rector de la falta de apoyo, para asear el comedor escolar. Manifiesta que en ningún momento la ha señalado de ladrona, pero que si aclara que no le tiene confianza a dicha funcionaria, por su forma de ser, y manifiesta que en ningún momento la ha tratado mal, ni la ha acosado

**Ciudadela Simón Bolívar, primera etapa. Teléfono (8)2685263. Ibagué. TOLIMA**

**Página WEB: [www.iefabague.edu.co](http://www.iefabague.edu.co)**

**Correo electrónico: [iefabague@gmail.com](mailto:iefabague@gmail.com)**



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ**  
**Reconocimiento de estudios: Resolución 00831 del 29 de Abril de 2022**  
Niveles: Preescolar, Educ Básica, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Administrativo, Diseño e Integración Multimedia Promotoría en Manejo Ambiental.  
Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9  
Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

laboralmente, y que como directivo docente, en ocasiones le presenta informes al rector, para que le apoye; y que solamente rindió de forma escrita un informe al rector. La Sra. Coordinadora, manifiesta que ella mantiene atenta a que ningún estudiante, esté fuera de los salones, en horas de clase, y si no cuentan con su permiso, ella les direcciona que deben ir al aula de clase; y en ningún momento, que le haya dicho a un estudiante que esté dialogando con ud, por discriminarla.

La Funcionaria Julia se ratifica en lo que presentó en el oficio.

El Docente Hernán Chacón toma la palabra y deja claro que no hubo conciliación entre la Adm. Julia y la Sra. Coordinadora Alba Lucía Manrique.

La Sra. Coordinadora Doris Amparo Guapacho, manifiesta que después de escuchar las partes, y al no haber una conciliación se proceda a darle traslado a Inspección y Vigilancia, de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué; y enfatiza que es pertinente la atención a estudiantes por el cuerpo docente y los Directivos- Docentes, y no a los funcionarios administrativos de Servicios Generales. Con respecto a la sala de profesores, si es prudente que el acceso a estudiantes y de funcionarios administrativos sea limitado; porque allí se guardan muchos documentos y pertenencias de los docentes.

La Sra. Gloria Inés Zapata Varón, manifiesta que se siente triste y enferma por la actitud de la Sra. Julia contra ella, y desmiente lo manifestado por ella, y manifiesta tener testigos tanto a Docentes, como al Sr. Humberto que estuvo de servicios generales y con los actuales funcionarios administrativos del Operador de Aseo 5; y le extraña el aporte presentado por la Sra. Sandra, y conseguido por la Sra. Julia.

**2. El caso del profesor HERNÁN URIEL CHACÓN.**

Se dio lectura al oficio presentado por la Sra. Coordinadora Alba Lucía Manrique Varón, el cual consta de 2 folios, en el cual manifiesta dejar "...constancia escrita del maltrato sufrido por la agresión verbal inferida por el docente HERNAN CHACON ya que no es la primera vez que se genera ésta actitud agresiva de su parte. (...)"

Se dio lectura al oficio de respuesta radicado por el docente HERNAN URIEL CHACON ROMERO, el cual consta de 4 folios, donde argumenta, "(...) se ha saltado el **DEBIDO PROCESO** ante una situación de convivencia conmigo (...) por tal razón, mi respuesta es recordar el **CONDUCTO REGULAR/DEBIDO PROCESO (...)**"; y



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ**  
Reconocimiento de estudios: Resolución 00831 del 29 de Abril de 2022  
Niveles: Preescolar, Educ Básica, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Administrativo, Diseño e Integración Multimedia Promotoría en Manejo Ambiental.  
Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9  
Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

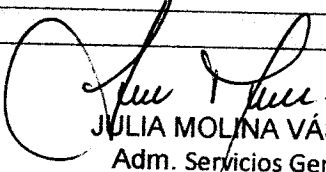
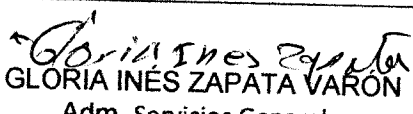
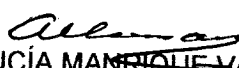
después de presentar 3 aclaraciones, y concluye manifestando (... yo con mucho gusto participaré con el espíritu conciliador y en aras a tener un buen ambiente de convivencia laboral."  
El profesor HERNAN CHACÓN manifiesta que retira lo expresado en el oficio, le pide disculpas a la Sra. Coordinadora si la ha ofendido, y ratifica sus pretensiones (No generalizar situaciones con docentes, Debido Proceso; y revisar bien contexto de quejas contra docentes, ante de ser llevados a Comité). La Sra. Coordinadora manifiesta los sgtes compromiso: No generalizar y tener en cuenta Debido Proceso; y como pretensión, mejorar la comunicación entre las partes.

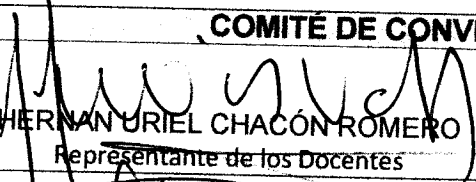
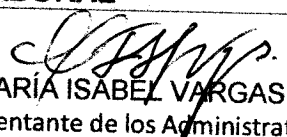
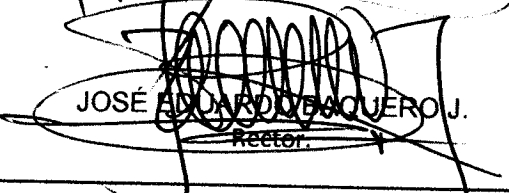

3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

1. No hubo.

Siendo las 1:30 p.m. del día VEINTITRES (23) de mayo de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se da por terminada la Reunión.

En Constancia se firma:

INVITADOS	
 JULIA MOLINA VÁSQUEZ Adm. Servicios Generales	 GLORIA INÉS ZAPATA VARÓN Adm. Servicios Generales
	 ALBA LUCÍA MANRIQUE VARÓN Coordinadora.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
 HERNAN URIEL CHACÓN ROMERO Representante de los Docentes	 MARÍA ISABEL VARGAS Representante de los Administrativos
 JOSÉ ADOLFO BAQUERO J. Rector.	 DORIS AMPARO GUAPACHO Coordinadora.